

Te conozco, Ruiseñor . . .

Por Juan ANTONIO CORRETJER

¡Cien años! ¡Y yo cantando!

¿Qué boca tengo, que canta tanto?

¿Qué garganta?

Tuve en la isla del Bautista

Juan, campos, campos

por los que regué la rosa

de mi canto!

¿Qué boca tengo, que canta tanto?

¿Qué garganta?

¡Cien años!

(—¡Te conozco, Ruiseñor, Juan Morel Campos!—)

Guaynabo y Mayo de 1957.

El Mundo, San Juan, P. R. — Martes 31 de Diciembre, 1957.

Dr. E. García Carrillo

Especialista en enfermedades

CARDIO - VASCULARES

(Registro del Colegio de Médicos)

METABOLISMO BASAL

VÁRICES

175 vs. al Sur de la Plaza de Artillería

Bases para el Cuarto Certamen Nacional de Cultura

(Circular En Rep. Amer.)

El Ministerio de Cultura, en cumplimiento de la Ley y del Reglamento respectivos, convoca al Cuarto Certamen Nacional de Cultura, organizado por el Gobierno de El Salvador, cuyos premios, denominados «República de El Salvador», se entregarán a los vencedores el 14 de diciembre de 1958, sobre las bases siguientes:

1ª.—Pueden participar los centroamericanos y panameños, cualquiera que fuere el lugar de su residencia.

2ª.—Las materias que se sacan a concurso son: en Ciencias, Sociología; en Letras, Teatro; en Arte, Escultura.

3ª.—El primer premio «República de El Salvador» constará de:

- a) Diploma de Honor y Medalla de Oro;
- b) La suma de Ocho Mil Colones (₡ 8.000,00), y
- c) El 25% de la edición de las obras premiadas.

Esta edición, cuando se trate de Ciencias o Letras, la realizará el ministerio de Cultura en cantidad no menor de dos mil ejemplares. El resto de éstos, una vez hecha la entrega al autor, pasará al Departamento Editorial del mencionado Ministerio para su correspondiente distribución. En Escultura, las obras pasarán a ser propiedad del Ministerio de Cultura cuando hayan obtenido premio.

El segundo premio «República de El Salvador», constará de:

- a) Diploma de Honor y Medalla de Plata;

- b) La suma de Cuatro Mil Colones (₡ 4.000,00, y

- c) Lo indicado en el literal c) de estas bases.

4ª.—Se nombrarán tres Jurados escogidos entre ciudadanos de los Estados de Centro América y Panamá, y sus honorarios serán previamente convenidos con el Ministerio de Cultura. Los nombres de los Jurados se anunciarán por la prensa de los países del Istmo. Para dar el fallo final se reunirán en San Salvador. Los Jurados pueden declarar desierto el concurso o adjudicar solamente el segundo premio, si no se presentaren obras de importancia.

5ª.—Los trabajos deberán ser inéditos. Los autores tienen libertad en el tema, concepción y tamaño de los trabajos que presenten. Estos deben enviarse a la Dirección General de Bellas Artes de San Salvador, República de El Salvador, América Central. En las materias de Sociología y de Teatro los trabajos se presentarán escritos en castellano y en cinco copias a máquina en cartillas tamaño carta, a doble espacio y con seudónimo. Una vez otorgados los premios, se darán a conocer los títulos de los trabajos y los seudónimos respectivos, en la prensa de los países centroamericanos y de Panamá. Los trabajos de Artes Plásticas deben ser firmados por el autor, cuando esto sea posible, y si no lo es, se acompañarán de plica cerrada que contenga el nombre del autor y las especificaciones y características singulares de la obra que se presente. Los trabajos de otras clases no serán firmados, ni se acompañarán de plica que contenga el nombre del autor.

Cuando se otorgue un premio, se anunciará en la prensa del Istmo el seudónimo del triunfador y la materia sobre la cual versa el trabajo. El autor deberá entonces presentar personalmente o enviar por medio de representante o correo certificado, una copia firmada de su trabajo, con sus datos personales, a la dirección general de Bellas Artes. Con este objeto se señalará un plazo en el anuncio correspondiente.

Identificado el autor premiado, después de transcurrido el plazo aludido o sus prórrogas, deberá acreditar su calidad de centroamericano, término en el cual se incluyen los panameños. Si esto no fuera hecho a satisfacción del Ministerio de Cultura, no se adjudicará el premio.

La identificación del autor cuyo trabajo haya sido premiado en el Certamen Nacional de Cultura, se hará de la siguiente forma:

1ª.—Presentando una copia original, firmada y con su dirección, de su trabajo a la Dirección General de Bellas Artes; los que residan fuera de El Salvador, lo harán por medio de los Representantes Diplomáticos de este país.

(Concluye en la página 5)

OCTAVIO JIMENEZ A.
ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: 25 varas al Oeste de la Tesorería de la Junta de Protección Social,

Teléfono 2034

Apartado 338

San José, Costa Rica